

CREA DIPLOMADO EN METODOLOGIA BIM PARA
EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS.

SANTIAGO, 000386 - 11.01.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Diplomado en Metodología BIM para el diseño y construcción de proyectos, bajo la supervisión y control del Departamento de Ingeniería Obras Civiles y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa: Es de contribuir al mejoramiento de eficiencia en el diseño, la gestión y la calidad de los proyectos de construcción, a través del empleo de las metodologías BIM con una visión integral.

3. El Perfil del participante está dirigido a profesionales que participan en las diferentes fases de concepción, diseño y gestión de obras de construcción, en especial quienes específicamente se desempeñen en el diseño, dirección y de aquellos profesionales que colaboran en la administración de obras de construcción.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Diplomado en Metodología BIM para el diseño y construcción de proyectos, comprende un total de 192 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre Módulo	N° horas de docencia directa	N° horas de trabajo autónomo
Módulo I	Gestión de proyectos de construcción y obras civiles.	3	3
Módulo II	Gestión de proyectos con metodología BIM.	9	9
Módulo III	Tecnologías de la información de apoyo para implementar BIM.	18	18
Módulo IV	Gestión-Integración y trabajo colaborativo.	12	12
Módulo V	Herramienta de apoyo a la gestión de los procesos constructivos.	27	27
Módulo VI	Metodología BIM para proyectos de infraestructura.	15	15
Módulo VII	Taller de integración.	12	12
Total horas cronológicas		192	
Total horas equivalencia en SCT		6	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor Civil o Ingeniero Constructor o Técnico superior en Construcción, otros profesionales con experiencia en obras de construcción.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Diplomado en Metodología BIM para el diseño y construcción de proyectos por la Oficina de Título y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/JBC/mcs

Distribución:

- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- 1. Departamento de Educación Continua –VIME
- 1. Departamento Ingeniería Obras Civiles
- 1. Empresas Usach.
- 1. Registro Académico
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.